



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2004

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a. Concepción Vinader Conejero.
D. José Esteve Herrero.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón.
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a Cristina Navarro Conejero
D. José Serrano Amurrio
D. Joaquín Mollá Francés
D^a Josefa Albertos Martínez.
D^a Cecilia Sánchez Vinader
D^a M^a Teresa Martínez Díaz

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta de diciembre de dos mil cuatro**.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 27 de diciembre de 2004, para el Pleno Extraordinario que consta de seis puntos en el orden de día.

No existiendo ninguna objeción más a la convocatoria, se pasan a tratar los puntos por el orden establecido anteriormente.

PRIMERO. ACTAS SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DÍA 01/12/04.

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria correspondientes al día 01 de diciembre de 2004.

Interviene la Concejala Popular **Sra. Martínez Díaz**, quien alega al acta de la sesión extraordinaria del día uno del presente mes, diciendo que en mi última intervención, cuando dice que he estado en contacto con la empresa AQUALIA, pudo ser un error por mi parte, debido al lío que aquí había, pedí una copia del sonido que no me ha llegado, la empresa que quise decir es AQUALI.

Seguidamente interviene la Concejala Popular **Sra. Albertos Martínez**, alegando que se rectifique en el acta de la sesión extraordinaria la fecha, donde dice a diciembre de noviembre, que se ponga a uno de diciembre.

Interviene el Concejala Popular **Sr. Mollá Francés**, quien alega al acta de la sesión extraordinaria donde dice que no constan las explicaciones y las protestas que el Grupo Popular ofreció cuando abandono el Pleno, entonces me gustaría que se hicieran constar porque así expresado como figura en el Acta queda un poco descafeinado.

Acto seguido interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien expone que no van a constar, porque cuando abandono el Pleno poco pudo protestar el Partido Popular, y antes de abandonar el Pleno Vdes. no estaban en uso de la palabra, con lo cual no van a constar.

Interviene el portavoz del Grupo Popular, el **Sr. Serrano Amurrio**, quien alega al acta de la sesión extraordinaria, donde dice que abandonamos el salón de Plenos los Sres. Concejales del Grupo Popular por disconformidad con las manifestaciones realizadas por el Sr. Alcalde, en realidad nosotros cuando abandonamos el salón de Plenos no sabíamos lo que iba a decir el Sr. Alcalde, simplemente consideramos de todo punto improcedente, que el Sr. Alcalde tomara la palabra para cerrar un Pleno extraordinario convocado por el Partido Popular, según él puede tomar la palabra cuando le venga en gana y no se hasta que punto es así. Yo quiero manifestar en nombre propio y en nombre de mis compañeros que nosotros no estamos aquí para que nos avasallen en modo alguno y en cuanto consideremos – prosigue el Sr. Serrano Amurrio - que lo que se esta haciendo es tratar de pisotear a personas del Partido antes de entrar en discusiones agrias, preferimos abandonar el Pleno y que aprueben lo que tengan que aprobar que de todas las maneras lo van aprobar. Posteriormente dijo que el agua era extraordinaria, nosotros estamos de acuerdo que el agua de Caudete es una buena agua, yo puedo decir que bebo solamente agua del grifo, pero lo que aquí estábamos discutiendo no era la calidad del agua, era el tratamiento que el Partido de Gobierno le estaba dando a dicha agua desde nuestro punto de vista bastante deficiente.

Acto seguido interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien expone, en primer lugar eso no tiene nada que ver con el Acta, y en segundo lugar, mire Ud., si lo que Ud. pretende es aplicar la normativa de las Cortes a un Ayuntamiento, pues está Ud. equivocando la función. La normativa ó reglamento de un Ayuntamiento es el que es y el de las Cortes es diferente, el Presidente de las Cortes no tiene competencia en cuanto al Ejecutivo y por lo tanto es normal que no intervenga; en el caso del Ayuntamiento la Alcaldía es Alcaldía- Presidencia con lo cual tiene competencias y como Ud. comprenderá lo normal es que defienda su gestión, gobierne el Grupo Socialista ó gobierne el Partido Popular, yo, jamás he tomado la palabra para faltarle a Ud. respeto, sino para decir lo que opino de una determinada cuestión y en ese caso ni siquiera era para opinar, en el caso del agua cuando Vdes. abandonaron el Pleno era para leer el análisis del agua, quizás a Vdes. no les interesaba, no les echo otro sermón,- como esta diciendo el Sr. Serrano Amurrio -, a lo mejor no les interesaba conocer los análisis del agua, yo ni opiné siquiera, yo lo único que hice fue leer los análisis del agua para que los Caudetanos los conocieran; y además, yo a Ud. no le estoy interrumpiendo cuando Ud. esta hablando, vamos a ver, en este momento el que está hablando cuando no le toca es Ud. porqué no esta en el uso de la palabra, el uso de la palabra en este momento lo tengo yo y Ud. esta interrumpiendo; el uso de la palabra Ud. ya lo ha tenido antes y lo a roto.

No habiendo ninguna objeción, son aprobadas por unanimidad conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO. DAR CUENTA ADJUDICACIÓN OBRAS ESCUELA DE MÚSICA POR ADMINISTRACION.

Previa venia de la Presidencia, por el concejal Delegado de Hacienda el **Sr. Montesinos Sánchez**, da cuenta a la Corporación de la adjudicación de las obras de adecuación y reforma de la Escuela de Música de esta Villa, incluidas en el Fondo Regional de Cooperación Local 2004.

Acto seguido, el **Sr. Montesinos Sánchez**, manifiesta como es ya conocido por los miembros de la Corporación en sesión celebrada el día uno del presente mes de diciembre y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 176.1b del Reglamento de Contratos de las Administración Pública, de que estas obras intentada la ejecución mediante el procedimiento de subasta, estas quedaron desiertas, por lo que después de diversas gestiones, se ha optado por la ejecución de las obras por Administración, mediante contratista colaborador, adjudicándose esta a D. Carlos B. González Brlto, representante de la mercantil Conducciones Hidráulicas Carreteras, S.A., con C.I.F. nº A-73098816, por la cantidad de Trescientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa euros con sesenta y nueve céntimos, son (347.890,69€).

La Corporación quedó enterada.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

TERCERO. DAR CUENTA SENTENCIA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 2ª D. JOSE BENITO MARTINEZ.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura a la sentencia del AUTO 210/004, dictada por la Audiencia Provincial de Albacete, cuya parte Dispositiva dice

LA SALA ACUERDA: DESESTIMAR el Recurso de APELACION formulado por D. JOSÉ BENITO MARTÍNEZ representado por la Procuradora: Sra. Doménech Picó contra el Auto dictado por el Juzgado de Instrucción nº1 de ALMANSA de fecha: 27 de septiembre actual y en consecuencia: CONFIRMAMOS dicha Resolución í ntegramente, declarando de oficio las Costas de esta alzada.

Insértese el original en el Libro de Resoluciones definitivas y únase al Rollo testimonio del presente Auto con remisión de las actuaciones y testimonio del presente al Juzgado de procedencia.

La Corporación quedó enterada.

CUARTO.MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 9 NNSS. HISPATEX.

Previa venia de la Presidencia, por el concejal Delegado de Obras y Urbanismo, el **Sr. Amorós Bañón**, se da lectura al informe emitido por el Sr. Secretario, que después de analizar los Antecedentes de Hecho y los Fundamentos de Derecho, propone al Ayuntamiento

PROPUESTA

“ El funcionario que suscribe, a la vista de los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho analizados, y las disposiciones aplicables, es del parecer:

1º.- De un lado, procede la aprobación inicial de la modificación puntual nº 9 de las NN.SS. de planeamiento, atendida la circunstancia de que de acuerdo con el artículo 36 de la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, es previa la publicación a la aprobación inicial; por tanto, procede adoptar nuevo acuerdo de aprobación inicial del expediente.

2º.- De otro lado, el funcionario que suscribe, y del examen de las disposiciones aplicables, queda implícito en la tramitación del expediente y en la aprobación inicial, la desafectación de la parcela de dominio público EQ-3 porque se dan los supuestos previstos en las disposiciones señaladas en los fundamentos de derecho.

Por todo ello, puede adoptarse acuerdo para aprobación del expediente de modificación puntual de NN.SS. y la desafectación de la parcela EQ-3 descrita en los antecedentes de hecho.”

Abierta discusión sobre este asunto, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Popular el **Sr. Mollá Francés**, quién reitera la cuestión planteada en la sesión del día once de octubre próximo pasado, referente al Convenio suscrito con Hispatex y en el que aparece una modificación en el convenio suscrito en la misma fecha. Sigue el Sr. Mollá Francés, haciéndole una crítica al procedimiento que se ha seguido en la tramitación del convenio y posterior acuerdo y que se funda la modificación en una alegación verbal formulada por el representante de Hispatex de la que no queda nada, ni rastro; entiendo se hace este convenio en cubierto. También he pedido – prosigue el Sr. Mollá Francés – un informe jurídico, el que hasta ahora desconozco.

Responde el Concejal Delegado **Sr. Amorós Bañón**, que esta aprobación viene determinada por aplicación de la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, lo que exige la publicación del texto, planos y demás documentación antes de adoptar el acuerdo. Esto – prosigue el Sr. Amorós Bañón – es el fondo del asunto y Ud. lo que está tratando es de las formas, y se les ha facilitado toda la información que han pedido acerca del expediente y su tramitación. Ello supone – entiende el Sr. Amorós Bañón – que esto es crear confusión y dudas sobre el asunto, cuando por parte de la empresa su aptitud ha sido favorable para la suscripción del Convenio, porque lo que interesa era llevar adelante el Polígono Industrial Los Villares.

La Corporación, después de la exposición e intervenciones habidas y de este sostenido debate y vistos la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y Ordenación Urbanística, el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, los informes del Arquitecto Municipal y de Secretaria y habida cuenta que durante el plazo de información pública por plazo de treinta días, en virtud del anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla la Manca, número 205 correspondiente al día dos de noviembre próximo pasado y en el Diario la Tribuna de Albacete, sin que contra el mismo se formúlese alegaciones ni reclamaciones, según se certifica, en votación ordinaria por ocho votos a favor del Grupo Socialista y cinco abstenciones del Grupo Popular, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de junio, la modificación puntual número nueve de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Termin Municipal, y en su consecuencia remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo el expediente de que se trata, a fin de que por dicha Comisión Provincial se preste la aprobación definitiva.

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

QUINTO. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº2.

Previa venia de la Presidencia, por el concejal Delegado de Hacienda el **Sr. Montesinos Sánchez**, somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el expediente número dos que se tramita para la modificación mediante suplemento de créditos, cuyo texto es como sigue:

“Vista la memoria formulada por la Alcaldía de este Ilmo. Ayuntamiento por la que se justifica la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de un **SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

Suplemento de crédito	237.689,50 euros
TOTAL PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	237.689,50 euros

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
121.212.00	Conservación y mant. Oficinas	5.000,00euros
121.221.03	Combustible parque móvil	5.000,00euros
445.221.00	Suministro energía eléctrica	136.589,50 euros
432.210.00	Parques y jardines	20.000,00 euros
445.213.00	Conservación Alumbrado	10.000,00 euros
452.489.00	Subvenciones	5.000,00 euros
453.682.02	Obras en Castillo	15.100,00euros
511.210.00	Vías Públicas	20.000,00 euros
511.611.01	P.O.S. 2002	21.000,00 euros
TOTALES		237.689,50 euros



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

- La citada modificación se prevé financiarla con:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
114.00	Impto. S/ Incremento Valor	33.152,58 euros
310.03	Lic. Urbanísticas	6.670,91 euros
311.45	Enganches de agua	1.442,40 euros
541.01	Arrendamientos de terreno	34.891,64 euros
	MAYORES INGRESOS	76.157,53 euros
432.141.00	Planes Empleo	61.531,97 euros
	BAJAS	61.531,97 euros
	REMANENTE	100.000,00 euros
TOTAL FINANCIACIÓN		237.689,50 euros

Acto seguido, el concejal **Sr. Montesinos Sánchez**, explica puntual y detalladamente el contenido del cada partida que se modifica y la procedencia por una parte de los ingresos que financian esta modificación, por otra son gastos que no pueden aplazarse para el ejercicio siguiente, por tanto hay que acudir a suplementar aquellas partidas que carecen de cobertura financiera para atender el gasto previsto.

Abierta discusión sobre este asunto, hace uso de la palabra la Concejal del Grupo Popular **Sra. Albertos Martínez**, quién pone de manifiesto que ha tenido la oportunidad de examinar la documentación existente y a comprobado que se ha sobrepasado en exceso el gasto con relación al ejercicio 2003.

Replica el **Sr. Montesinos Sánchez**, los desfases Sra. Albertos están en los gastos que suponen el mantenimiento de los servicios públicos y otros necesarios para el bien general. Explica el Sr. Montesinos Sánchez, que los motivos de la modificación están especificados en el expediente.

La Corporación, después de la exposición y sostenido debate con este asunto y vistos el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Dictamen de la Comisión de Hacienda y el Informe de Intervención, en votación ordinaria por ocho votos a favor del Grupo Socialista y cinco votos en contra del Grupo Popular, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Suplemento de Crédito Número Dos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su consecuencia y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 169 del mismo Texto Legal, exponer al público por plazo de quince días hábiles el expediente de que se trata, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse alegaciones ó reclamaciones previstas en el Artículo 170 de dicho Texto Refundido y por las causas en él establecidas.

2º.- El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo de información público no se hubiesen presentado reclamaciones.

3º.- Transcurrido el plazo de información pública, certifíquese por Secretaria del resultado, y si no se hubiese presentado ninguna alegación ó reclamación, el Sr. Alcalde-Presidente dictará Decreto acordando la publicación definitiva.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

SEXTO. EXPEDIENTE PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005.

Previa orden de la Presidencia, por el concejal Delegado de Hacienda el **Sr. Montesinos Sánchez**, somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el expediente para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2005.

Comienza el Sr. Montesinos Sánchez, dando lectura a la memoria formulada por la Alcaldía en la que pone de relieve que la situación económica municipal parte, en 1998, de una posición deficitaria puesto que, aunque las cuentas reflejan un superávit de 68.923,33 euros, la misma memoria de la alcaldía reconoce que existen gastos comprometidos por importe de 148.901,48 euros. que no pudieron ser reconocidos por falta de consignación presupuestaria, lo que supone que el saldo real de la liquidación de 1998 arrojaba un déficit de 79.978,15 euros.

Con fecha 20 de diciembre de 2001 se cancelaron derechos de cobro por importe de 258.813,47 euros correspondientes en su mayor parte a derechos reconocidos con anterioridad a 31/12/1998 y cuyo cobro era irrealizable ya a esa fecha. Si estos derechos se hubiesen cancelado en la fecha correcta el déficit a 31/12/98 se habría situado en 338.791,62 euros, cifra muy elevada y alejada de la que reflejan las cuentas oficiales.

Esta posición se produce en unos años de excelente situación económica general que origina un crecimiento de los ingresos muy sustancial.

En el ejercicio 1999 se produjo un déficit de 98.938,84 euros como consecuencia del ya comentado saldo negativo del ejercicio 98 y el escaso margen de maniobra que supuso para nuestro gobierno gestionar el segundo semestre del año con la mayor parte de los gastos ya comprometidos en el primer semestre del año. Saldo que debería haberse incrementado con el importe de los derechos anulados en diciembre del 2001.

La auditoría externa contratada revisó las cuentas de los ejercicios 97, 98 y 99 y detectó diversas irregularidades contables de las que destacamos:

- * La falta de periodificación de gastos como el teléfono, la electricidad, los intereses de préstamos, los seguros, etc.
- * La existencia de saldos de deudores con antigüedad anterior al 01/12/97 que se consideraban de muy difícil recuperación y que debieron ser anulados en los ejercicios 97, 98 y 99.
- * La existencia de facturas y débitos pendientes de contabilización entre las que destacan la reclamación de facturas de la empresa concesionaria del servicio de agua potable y las certificaciones adicionales de la obra de reforma de la casa consistorial.
- * La inexistencia de un inventario de bienes municipales y de las correspondientes dotaciones de amortización.

Afrontamos el año 2000 con el reto de solventar todas las deficiencias detectadas por los servicios técnicos del ayuntamiento y por el equipo auditor, pese a estas dificultades, el ejercicio del año 2000 se cerró con un remanente de tesorería positivo de 91.621,52 euros.

Nuestro pueblo necesitaba y en buena parte necesita resolver importantes carencias en infraestructuras y en servicios que garanticen tanto el bienestar económico como la calidad de vida de nuestros hijos.

El programa con el que nos presentamos a las elecciones proponía a nuestros conciudadanos grandes líneas de actuación en diversos ámbitos :



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

1.- La creación de suelo industrial dotado de las mejores infraestructuras y a precio inferior al de los polígonos industriales de nuestro entorno que nos permitiera aprovechar la excelente ubicación de nuestro municipio para el crecimiento de nuestra actividad industrial.

* Hemos acometido la urbanización del polígono industrial los Villares cuya obra ha finalizado en el 2004. En estos más de 300.000 m² ya se están construyendo naves industriales y tenemos constancia de compras de suelo para instalar nuevas empresas.

* Tenemos en trámite de calificación el suelo para la creación del Parque Tecnológico Industrial, 2.000.000 m² de suelo industrial público cuya primera fase esperamos se termine en el año 2005. Tenemos importante lista de empresas de Caudete y de fuera de nuestro pueblo interesadas en adquirir suelo e instalarse allí.

2.- La creación de infraestructuras educativas, culturales y deportivas es también objetivo prioritario de nuestro gobierno.

* Infraestructuras y servicios muy vinculados a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos como la creación de la universidad popular, la ampliación de la biblioteca municipal, la creación del centro de Internet, las mejoras en la casa de cultura, el aumento de las actividades culturales programadas desde el ayuntamiento, el impulso a la escuela de música o de la escuela de adultos, etc.

* Se han creado nuevas infraestructuras deportivas como el frontón, el recinto de lanzamiento o la pavimentación de la piscina municipal y la construcción de la cafetería que da servicio al conjunto y se han mejorado de manera muy importante las instalaciones existentes, se ha impulsado las escuelas deportivas municipales y se ha dotado de mayores recursos de personal y material para mejorar su funcionamiento.

* Se ha creado un nuevo colegio que sustituye al colegio de El Paseo, urbanizando todo el entramado de calles que lo rodea. Se ha ampliado el Colegio Gloria Fuertes y se ha construido el centro de formación situado en la Avda. San Jaime que da servicio a la escuela taller, a los módulos de formación y a la escuela de adultos.

3.- El deterioro de nuestras calles, de nuestros parques y de la infraestructura de servicios básicos como el agua potable era muy importante en 1999. A lo largo de estos años hemos dedicado importantes recursos en estas infraestructuras que han dado como resultado que la mayor parte de nuestras calles tengan un adecuado mantenimiento.

* Actuaciones muy importantes como la reordenación de la Avda. de Valencia, los nuevos parques construidos como el de Santa Ana, El del Moto, el de la calle San Joaquín, el paseo de la Avda. de Villena y la mejora de las dotaciones de los ya existentes como el de la plaza nueva, el paseo Luis Golf. Más recientemente, el parque de la Virgen y el nuevo parque del Castillo.

* Merece especial mención las inversiones acometidas en la mejora de nuestras calles. Actuaciones en el asfaltado, las aceras, la red eléctrica y la iluminación públicas, la red de agua potable, de alcantarillado y la eliminación de barreras arquitectónicas. Se han acometido de manera constante en nuestro pueblo en estos últimos años con una repercusión directa en el funcionamiento de los servicios y en la calidad de vida de los ciudadanos.

* En cuanto al agua potable hemos pasado de un deplorable servicio, con cortes constantes, con mala calidad del agua, con caídas constantes y muy intensas de presión y la necesidad de comprar agua a empresas privadas con una sangría económica insostenible para el Ayuntamiento a un servicio que se mantiene en niveles de calidad adecuados, con una capacidad de extracción de agua en pozos propios que triplica nuestras necesidades, son un depósito de 5.000.000 de litros de agua que garantiza reservas para dos días y la ausencia de incidencias que en el pasado se repetían constantemente. Todo ello gracias a las inversiones realizadas con fondos de la Junta de Comunidades y de la Diputación de Albacete.

* Estamos finalizando las obras de reforma del matadero municipal que permitirán la homologación de las instalaciones según los requisitos de la Unión Europea. Nuestro matadero será uno de los mejor dotados y más modernos de la comarca y supondrá un estímulo para las actividades económicas vinculadas que tienen un importante peso en nuestra economía.

4.- La defensa y puesta en valor de nuestro patrimonio histórico ha sido otra de nuestras prioridades.

5.- Las actuaciones en medio ambiente más relevantes han sido la construcción de la perrera municipal inexistente hasta el año 2001, la creación de los puntos limpios de recogida de basuras y la creación del ecoparque municipal con financiación de la Diputación de Albacete.

6.- La aplicación de políticas sociales fomentadas y financiadas por la junta de comunidades que han dado como resultado la construcción del centro de día de la tercera edad que entró ya en funcionamiento en el último trimestre del 2002, la creación del centro de la mujer con personal dedicado a prestar ayuda y asesoramiento de todo tipo a mujeres con dificultades y la recuperación de la zona de las cuevas que permite dar trabajo a personas en situación social de exclusión mejorando el entorno donde viven.

Todos ellos, objetivos prioritarios para nuestro gobierno, han sido acometidos por los presupuestos del año 2000, del 2001, del 2002, del 2003, del 2004 y del presente 2005, con un esfuerzo inversor que nunca se había producido en nuestro pueblo, financiado en su mayor parte con fondos transferidos de otras administraciones, pero también con nuestros propios recursos que se han visto aumentados por el trabajo realizado en la contención de los gastos corrientes.

La carga financiera se ha ido reduciendo durante los últimos años, gracias al crecimiento de los ingresos corrientes y a la paralela reducción de los tipos de interés. En el presupuesto de 1999 el anterior equipo de gobierno presupuestó la carga financiera en un 8,13 % de los ingresos corrientes, en el presupuesto del año 2004 se situó en un 6,84 % de los ingresos corrientes obtenidos en la última liquidación presupuestaria practicada, en el 2005 supone un 6,30 %. Esta reducción se ha producido junto con un incremento muy considerable de las inversiones ejecutadas lo que da un significado más positivo a esta reducción del ratio que relaciona el endeudamiento del municipio con su capacidad de ahorro.

Del total endeudamiento a largo plazo que registrarán las cuentas incluido la operación presupuestada para el 2005 es de 4.298.184,95 euros, de ellos 820.600 corresponden a la actuación en el parque tecnológico industrial, este importe deberá ser amortizado anticipadamente conforme se vayan vendiendo o adjudicando las parcelas de suelo para las que destinó. Si no consideramos este endeudamiento el importe de la deuda a LP se reduce hasta 3.477.584,95 euros.

Junto con esta positiva evolución del ratio de endeudamiento, hemos reducido considerablemente viejas deudas que mantenía el municipio con sus proveedores. Si en 1999 existían deudas importantes con antigüedad anterior a 1995, en este momento no existen deudas significativas anteriores a 1 de enero de 2004. Se ha reducido por lo tanto de forma muy considerable en plazo de pago a proveedores que ya se sitúa dentro de los plazos normales en una empresa privada.

Como ejemplo más significativo citaremos el caso de la empresa encargada del mantenimiento de la depuradora municipal (SEARSA) a quien el ayuntamiento debía en el momento en el que tomamos posesión (julio de 1999) un importe superior a los 318.000 euros correspondiente a la facturación de más de cuatro años. En este momento en cumplimiento de los acuerdos con la empresa, el municipio no tiene una deuda significativa con la empresa.

El presupuesto para el ejercicio 2.005 contempla como inversión fundamental la remodelación del antiguo colegio del paseo como Escuela de Música con un presupuesto de 360.000 euros en los años 2004 y 2005. También se iniciaran las obras de la sede de la Asociación Musical, se construirán dos pistas de tenis, se abrirá el callejón del Castillo y se seguirán invirtiendo recursos muy apreciables en la modernización de las infraestructuras viarias.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Tenemos previsto la dotación de capital a la Empresa Municipal de Suelo que asumirá los terrenos del parque tecnológico y el endeudamiento correspondiente a la compra de ese suelo.

La urbanización de los terrenos del Parque Tecnológico, el inicio de las obras de urbanización del SUR II, de la actuación en El Real y en Las Jornetas son importantes inversiones previstas para el próximo año que por diversas razones no son contempladas en este presupuesto pero en las que el Ayuntamiento tiene comprometidos sus recursos.

2.- MODIFICACIONES EN LOS GASTOS

CAPITULO 1, Gastos de Personal.

Suponen el 38 % del total de gastos, un 50 % de los gastos corrientes, se han visto ligeramente reducidas en último año en un 1 % debido fundamentalmente a que no se han contemplado en este ejercicio los planes de empleo y la Escuela Taller. El gasto aumentara cuando se incorporen estas partidas, una vez se conozca el importe de las subvenciones.

CAPITULO 2, Gastos de bienes corrientes y servicios.

Supone el 32 % del total de gastos del presupuesto, el 42 del total de gasto corriente y crecen un 5 %, debido al aumento de la actividad vinculado a los nuevos servicios creados y al incremento nominal de los precios.

CAPITULO 3, gastos financieros.

Los gastos financieros previstos suponen el 2 % del total gastos y el 2,1 % de los gastos corrientes. Bajan un 8,2 % como consecuencia de la caída de los tipos de interés de las operaciones.

CAPITULO 4, Transferencias corrientes.

Supone el 5 % del total de gasto, el 5,7 % del gasto corriente y crecen un 58,8 % debido a que este año se contempla la subvención al Centro de Día que este año ya se conoce.

CAPITULO 5, Inversiones reales.

Supone el 18 del total de gastos del presupuesto y registra una reducción del 72 %. La caída se produce por que se han finalizado las obras de urbanización del Polígono industrial los Villares y están prácticamente terminadas las de urbanización del Sur I . En el año 2005 se ejecutaran las obras de urbanización del Parque tecnológico que no constan en los presupuestos debido a que serán gestionadas desde la empresa Municipal de Suelo.

CAPITULO 6, Transferencias de capital.

Supone el 0,3 % del total presupuesto y no registra variaciones significativas.

CAPITULO 7, Activos financieros.

Tiene escaso volumen y su modificación no es relevante.

CAPITULO 8, Variación de pasivos financieros.

Registra un aumento del 13,7 %, representa el 4,8 % del total de gastos.

3 MODIFICACIONES EN LOS INGRESOS

CAPITULO 1, Impuestos Directos.

Los conceptos de estos capítulos se han adecuado a las cifras resultantes de los padrones fiscales previstos. Suponen el 31 % de los ingresos y registran una subida del 14,08 % debido fundamentalmente al crecimiento de los derechos efectivamente reconocidos en el ejercicio

precedente, al incremento de algunos tipos de gravamen y al incremento previsto en los valores catastrales del presente ejercicio y las altas de nuevas unidades que se esperan en el año.

CAPITULO 2, Impuestos Indirectos.

Caen un 9,09 % y suponen una parte muy reducida del total ingresos, el 2,9 % del total.

CAPITULO 3, Tasas y otros ingresos.

Suponen un 15,7 del total ingresos y decrecen un 77,06 % debido fundamentalmente a la desaparición de ingresos por cuotas de urbanización de las actuaciones urbanísticas finalizadas.

CAPITULO 4, Transferencias Corrientes.

Caen un 6,35 % debido a que no han sido contempladas las subvenciones a planes de empleo y PRIS. Una vez incorporados estos gastos la partida se incrementará con respecto al 2004.

CAPITULO 5, Ingresos Patrimoniales.

Crece un 26,36 % y suponen el 4,3 % del total ingresos. Está constituido sobre todo por los ingresos de energías eólicas europeas por la instalación de los dos parques eólicos previstos en nuestro pueblo.

CAPITULO 6.

No hay previsiones.

CAPITULO 7, Transferencias de Capital.

Registran un incremento del 148,39 % debido a dos inversiones subvencionadas , la construcción de las pistas de tenis y la instalación de nuevas butacas en el auditorio. Suponen el 8,7 % del total presupuesto.

CAPITULO 8, Activos Financieros.

Sin variaciones importantes.

CAPITULO 9, Pasivos financieros.

Crece un 8,7 % . La operación de préstamo prevista supone un aumento del endeudamiento a largo plazo de 250.000 euros ya que la amortización de los préstamos vigentes es menor al importe del nuevo préstamo, manteniendo un elevado volumen de inversiones que se sitúa por encima de 1,3 MM de euros. Supone un 8,7 % de los ingresos.

Esperamos que el endeudamiento se reduzca debido a que se iniciará la venta de las parcelas del parque tecnológico industrial y los fondos obtenidos se deben destinar a la amortización anticipada del préstamo vinculado a esta actuación urbanística.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Acto seguido el Sr. **Montesinos Sánchez**, da lectura a la expresión cifrada de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto General, cuyo texto es como sigue:

INGRESOS – RESUMEN POR CAPITULOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	5.570.181,40
1	Impuestos Directos	2.115.000,00
2	Impuestos Indirectos	200.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.062.285,60
4	Transferencias corrientes	1.898.655,80
5	Ingresos patrimoniales	294.240,00
	B) Operaciones de capital	1.188.660,19
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	590.660,19
8	Activos financieros	18.000,00
9	Pasivos financieros	580.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		6.758.841,59

GASTOS – RESUMEN POR CAPITULOS		
Grupo de función	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	5.124.689,78
1	Gastos de personal	2.574.889,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.153.524,31
3	Gastos financieros	110.602,00
4	Transferencias corrientes	285.673,76
	B) Operaciones de capital	1.634.251,81
6	Inversiones reales	1.242.186,45
7	Transferencias de capital	44.000,00
8	Activos financieros	18.000,00
9	Pasivos financieros	330.065,36
TOTAL DEL PRESUPUESTO		6.758.941,59

Se incluyen así mismo, la relación de puestos de trabajo de la Corporación y los criterios que se ha de tener en cuenta para aplicar el complemento de productividad durante el ejercicio de vigencia del presupuesto.

Abierta discusión sobre este asunto, hace uso de la palabra la Concejala del Grupo Popular **Sra. Albertos Martínez**, quién pone de manifiesto que cada año se les entrega la información más tarde, desde el día veintisiete por la noche hasta hoy van a ser tres días los que hemos tenido; y para estudiar a fondo un presupuesto de seis mil euros no es suficiente, no disponemos de tiempo para poder estudiarlo, teniendo en cuenta que trabajamos y sería por la noche, a pesar que esta mañana nos ha tocado estar con el Sr. Notario para reclamar información que faltaba y no entendemos porque motivo no estaba incluida la Memoria, teniendo fecha veinte de diciembre en el borrador del presupuesto. También decir que supuestamente fueron los definitivos pero ayer a la una media del mediodía se nos entregó la modificación con la partidas que Ud. ha dicho. También decir que en otros pueblos vecinos facilitan a la oposición una copia

del presupuesto con tres ó cuatro semanas para poder estudiar a fondo y poder realizar propuestas. En cuanto a la memoria de Presidencia aunque se nos a entregado hoy a la una, hemos hecho un esfuerzo y la hemos estudiado; vemos que lo que Vdes. presentan siempre en esta memoria y en este Pleno es una memoria histórica de las supuestas actuaciones que han hecho en la anterior legislatura y esta, el inicio es una copia año tras año, luego menos mal que van variando el contenido, nosotros entendemos que una memoria de presupuesto debe ser un documento en el cual se expliquen que proyectos y que actuaciones se pretenden realizar en el pueblo durante el ejercicio, sin embargo ya que parecen carecer totalmente de proyectos y de ideas de futuro se dedican a contar actuaciones pasadas, que en ningún modo tienen otra finalidad que la de puramente propagandística y que no ayudan en nada al futuro de Caudete, pese que Ud. me a entregado esta mañana la memoria que debía de estar hace tres días en el expediente; después de leerla detenidamente vemos que prácticamente es la misma, dicho esto; dicen en su memoria que se han creado nuevas infraestructuras deportivas como el frontón, esta, es una buena muestra de la pésima gestión urbanística de su Equipo, creando instalaciones con graves deficiencias técnicas, y ha sido necesario un año y medio, que se comprometiesen hacer un segundo frontón para que el primero estuviese en su correcto funcionamiento.

En cuanto al Suministro de Agua, dicen en su memoria que partimos de una situación deplorable, con mala calidad de agua, les ha faltado poner que gracias a la insistencia del Partido Popular se han limpiado uno de los depósitos después de estar insistiendo durante todo el año, les recuerdo que tenemos otros dos depósitos sin limpiar y si nosotros trajimos a Pleno la moción para crear un depósito nuevo, fue porque cuando hablamos con los empleados que vinieron a limpiarlo, nos dijeron que como este no habían visto nunca en la vida la suciedad que tenia, eso palabras textuales de los empleados, nos dijeron los empleados de la empresa A.R.U. de la Roda, que de cien depósitos que llevaban este año limpiados, como este ninguno, yo no faltó a la verdad y si quiere me traigo aquí al empleado que lo dijo.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, diciéndole que traiga aquí al empleado y que lo diga aquí en este Pleno, sino lo dice aquí en este Pleno Ud. tendrá que retirar lo que ha dicho, mientras que Ud. no traiga aquí al empleado que lo dijo ó lo traiga por escrito, Ud. esta faltando a la verdad. Eso lo han dicho los empleados, como esta mañana ha dicho el Sr. Notario que Ud. ha hecho el ridículo porque la documentación estaba preparada. Demuéstemelo por escrito ó por la presencia, mientras tanto Ud. esta faltando a la verdad.

En cuanto al endeudamiento – prosigue la Sra. Albertos Martínez - Ud. dice que la deuda real de este Ayuntamiento es de 4.298.000€, eso es lo que se refleja en los papeles, luego juega con los números diciendo que esa cantidad se debería restar el préstamo del Parque Tecnológico porque eso se le traspasará a la empresa, serán, pero la empresa se tiene que crear y no se sabe cuando se creará si en enero ó en diciembre –continua la Sra. Albertos Martínez- , nosotros no estamos de acuerdo, ya que por el momento los terrenos no se han recalificado, no conocemos la existencia de ningún proyecto real y no han asignado ni una sola partida en el presupuesto, ni de gastos ni de ingresos, la realidad es que ese préstamo esta a nombre del Ayuntamiento y lo tienen que pagar los ciudadanos de Caudete, mientras que no hayan empresas que compren esos terrenos. Vdes. también dicen en la memoria que se ha reducido el pago a proveedores a niveles normales de la empresa privada, ¿ Cuales son los niveles normales?, nosotros teníamos cuatro años solamente con una empresa, pero Vdes. la factura de Hidroeléctrica que Ud. ha dicho es de febrero y se la pagaron en noviembre, otra factura del mes de octubre que se contabilizo en febrero se pago a los siete meses, otra factura del 2003 que se contabilizo en marzo se pago en julio, si nueve meses es el plazo normal de los proveedores yo creo que no; pero es de recordar que el Sr. Alcalde se comprometió en el último Pleno a rebajar este plazo, señal inequívoca que no se pagaba en tiempo y forma.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, respondiendo que Ud. volvió a faltar a la verdad de nuevo y aclarándole, que yo no me comprometí, yo le informe a Ud. que habíamos tenido un periodo de tiempo y le explique, con una serie de dificultades y que eso nos hizo demorar los pagos, pero que en ese momento que estabamos hablando, la situación estaba normalizada y



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

se estaba pagando con rapidez, Ud. a continuación lanzo por internet desde el Partido Popular diciendo que la concejala arranca el compromiso al Alcalde, yo con Ud. no tengo ningún compromiso, los compromisos que tengo son con los ciudadanos y lo que hice fue informar a los Caudetanos de lo que estaba ocurriendo, pero desde luego compromiso con Ud. no. Le estoy diciendo que estamos pagando a quince días desde la aprobación y facturas inferiores a (100.000 Ptas.) y esa es la información que dí, no, que me comprometí con Ud. ¿Por qué lo dije?, lo dije, porque Ud. animaba a los proveedores a comprar fuera de Caudete en ese momento, y era conveniente el contradecir ese argumento que Ud. decía y como eso esta grabado también lo podemos ver.

Prosigue la **Sra. Albertos Martínez**, dirigiéndose a los proveedores, les dice que cuando tengan facturas por más de 100.000 Ptas. que hagan dos facturas y así se las pagaran antes.

Con respecto a los Gastos de Personal en su memoria vuelven a ocultar la realidad, cuando dice que se reduce en un 1% y lo achaca a que no están incluidos los planes de empleo y la Escuela Taller, la realidad es que el año pasado habían presupuestadas 106 personas y este año 109.

Las inversiones se han reducido en estos dos últimos años, en el 2003 Ud. presupuesto 6.489.000€, en el 2004 4.480.000€ y este año 1.286.000€, se han reducido considerablemente las inversiones y decir con respecto a las inversiones del año pasado, que algunas de ellas no se han hecho, se pidió un préstamo con cargo a estas inversiones y están sin realizar, de hecho se vuelven a presupuestar este año.

Interviene el Presidente de la Comisión el **Sr. Montesinos Sánchez**, quien manifiesta que la Concejala después de tanto tiempo en estos debates de presupuesto, todavía no ha entendido que se pretende cuando se hace un presupuesto, y que debería hacer la oposición cuando el presupuesto se debate y se elabora, no estamos en la Cuenta General no estamos hablando de cuestiones de intervención, estamos hablando del Presupuesto, de un proyecto de gastos, de inversiones, de servicios, que esta dirigido exclusivamente a satisfacer necesidades de los ciudadanos, se queja amargamente, creo que no lo ha entendido, a la hora de discutir sobre el presupuesto hace una labor inquisitorial en buscar y rebuscar, pero no hay nada que encontrar, pero lo que haría muy bien es hacer planteamientos positivos que seguro que ganaríamos todos. Se queja que no ha tenido tiempo para hacer propuestas, mire Ud. su Partido ha tenido todo el año para hacer propuestas en cada una de las Comisiones Informativas, a cada uno de los concejales y aquellas propuestas que hubiesen sido bien elaboradas y que hubieran sido beneficiosas para los ciudadanos, no le quepa la menor duda que habrían sido admitidas por el Equipo de Gobierno, la única propuesta que ha hecho su partido era una propuesta inquisitorial y demagógica que era la representación de los episodios caudetanos que nos hizo la concejala el otro día, esa es la única propuesta que han hecho en todo el año.

Decía que las cifras de Gastos de Personal que las maquillamos, los gastos de personal crecen en un 1% y dice la memoria, que son inferiores en un 1% a los del año pasado, porque no se conocen aún las subvenciones del Taller de Empleo y de los Planes Sociales, y dice la memoria cuando se reconozcan estas partidas el Gasto de Personal sufrirá un incremento significativo. Mayores servicios necesitan más personal, los concejales de este Ayuntamiento están pidiendo para mejora de sus servicios, personal. Y es un acuerdo de todos los concejales y esta instao por el Alcalde de que los gastos de personal se tienen que contener, por lo tanto hay que reorganizar los servicios para que con el mismo gasto de personal se hagan más cosas, que es lo que se esta haciendo. Es verdad que están haciendo mucho más que hace cuatro ó cinco años y son los mismos, es verdad que los conserjes son nuevos, es verdad que en la biblioteca se han puesto más medios, es verdad que se ha creado un centro de Internet con un señor allí, es verdad que se va a contratar otro policía local porque el pueblo y los servicios lo necesitan y es que tenemos recursos para pagarlo.

Por último se quejaba de las inversiones, que no se habían hecho..., mire Ud. el último

presupuesto que yo recuerdo del Partido Popular, tenían presupuestadas en el año 1999 setenta millones de inversión y eran de las mas altas de toda la legislatura; nosotros en el 2000 hicimos ciento veintiséis, en el 2001 le hablo de ejecución de inversiones, un millón cuatrocientos, en el 2002 tres millones cuatrocientos, en el 2003 se ejecutaron dos millones ciento noventa y una, en el 2004 se presupuestaron cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis millones, ¿sabe Ud. cuanto llevamos ejecutado hasta la fecha en el 2004?; la ejecución de inversiones a fecha de hoy, pendiente de certificaciones que no han llegado al Ayuntamiento es de tres millones trescientos dos mil euros; se han multiplicado por diez las inversiones, se han pagado dos millones de euros. ¿Cómo me dice que no hacemos inversiones?, Dice que este año se han ido reduciendo las inversiones, en este año las inversiones del presupuesto suman un millón trescientos mil euros, pero en la memoria dice que se han reducido porque dos inversiones importantísimas que están previstas para el año 2005, no se van a ejecutar desde el Ayuntamiento, son, el Sur II y las actuaciones urbanísticas de las Jornetas y del Real, que no están en el presupuesto municipal, se han gestionado, se han tramitado desde el Ayuntamiento, pero se van a ejecutar por agrupaciones urbanísticas ó por promotores y son inversiones muy importantes para la calidad de vida de los ciudadanos de Caudete. La inversión más importante de los últimos diez años en Caudete va a ser el Parque Tecnológico Industrial, que se va a ejecutar en el año 2005 pero no están en los presupuestos municipales, estamos hablando de una inversión que debe estar entre los diez y los doce millones de euros pero se va a ejecutar por la empresa municipal con financiación de la Junta de Comunidades. Aunque Ud. diga que no hacemos inversiones los ciudadanos de Caudete saben que hacemos inversiones, porque se pueden ver y lo más importante es que las pueden disfrutar todos los ciudadanos.

Replica la **Sra. Albertos Martínez**, ha empezado Vd. diciendo que no hacemos propuestas a este Ayuntamiento, en realidad es que no sirven de nada; hemos traído propuestas ni tan siquiera habéis pasado la moción para proponerla al pleno, directamente la habéis desestimado; mientras que ahora si aparece un presupuesto de esa partida que ahora hablaré

Voy a nombrar las propuestas que os hicimos el año pasado con fecha veintinueve de diciembre, de esas ninguna se nos tuvo en cuenta. Un centro juvenil para niños de diez a dieciséis años donde pudieran tener un centro alternativo a los bares, alquiler del local ó compra, donde poner unas maquinas recreativas y poco más, donde puedan pasar el fin de semana, en aquel momento nos dijo que las obras del colegio estarían acabadas en el mes de octubre y que eso no hacia falta y estamos a diciembre y la escuela de música esta sin hacer, y para el centro de ocio como tal no aparece nada presupuestado en el 2005. Os dijimos realizar cursos de formación para la obtención de títulos de monitores deportivos y seguimos diciéndolo ahora. También la construcción de un punto limpio en cada parque, para evitar que los perros hicieran sus deposiciones fuera de ellos. También subvencionar a las asociaciones de padres y madres de las escuelas infantiles para contratar a educadoras y poder ampliar los horarios hasta completar la jornada laboral de padres y madres. Destinar el 0,7% del presupuesto para actividades de cooperación internacional, este año esta partida disminuye en un 70%. Os propusimos realizar la feria de construcción, en lugar de contratar a una empresa para que traiga la feria de la artesanía que encima nos cuesta dinero, para que las empresas de construcción, pintores, carpinteros metálicos pudieran informar cuales son sus promociones y novedades. Subvencionar el arreglo de las campanas de Santa Catalina, esta partida este año a desaparecido, otros años se les daba 12.000€ al patrimonio eclesiástico y este año se les ha dado a la cofradía de San Antón y a la Mayordomía que ya tenían una subvención en el conjunto de subvenciones. Solicitamos media liberación del Partido Popular para poder atender las labores propias del partido. La creación de una beca de investigación incluso en Pleno se nos rechazo. La instalación de una puerta en el Salón de Plenos. Ni tan siquiera convocáis la Comisión para debatirlas.

Este año os proponemos el asfaltado de caminos de acceso al pueblo ya que creemos que con los reparacheos no se soluciona nada. Otra propuesta que os hacemos es que se haga la segunda parte del camino de la Virgen hasta la Cruz. Las zonas verdes aumentan año tras año como tu bien has dicho y en la partida de parques y jardines es innecesaria y no se puede hacer a costa de mantener en mal estado las zonas verdes antiguas. Otra propuesta ya que el



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Polígono Industrial Los Villares la primera fase ya esta terminada y esta asfaltada es que se haga una segunda fase porque los propietarios de esos terrenos están pagando como zona industrial, mientras que no tienen nada hay.

Les recuerdo que están sin limpiar el deposito bajo y el deposito de los 5.000.000 litros, hace dos años que se han hecho y a nosotros no nos han dicho que se han limpiado, con los depósitos sucios poca calidad de agua pueden tener; Vdes. tienen en la mano el cancelar el contrato de AQUALIA si no cumplen con el contrato.

Finaliza las intervenciones el Presidente de la Comisión, el **Sr. Montesinos Sánchez**, quien agradece a la concejala su comprensión en cuanto a la corrección de los errores materiales de la Escuela de Música, veo que lo ha entendido y me ha disculpado. Nos acusó – continua el Sr. Montesinos Sánchez - al Equipo de Gobierno de que año tras año las memorias se repetían, nosotros no llegamos al extremo de lo que ha hecho Ud. esta noche. Mire Ud. si hiciesen propuestas que no estuvieran en el presupuesto y que fueran innegablemente defendibles, los ciudadanos nos obligarían hacerlo, pero Vdes. no han hecho ninguna de ese tipo y si han hecho alguna, se llevarían a cabo.

Las becas de investigación que fue una propuesta del concejal el año pasado, la concejala le dijo que no se podía hacer porque estaba fuera del presupuesto de cultura que ya estaba hecho y que este año se van hacer, tiene previsto realizar la propuesta del concejal de Partido Popular, porque es una propuesta que todos consideramos adecuada. En cuanto al Centro Juvenil le dije que se haría, esta en el programa del Partido Socialista, pero no como Ud. ha dicho para futbolines, máquinas recreativas; un Centro Juvenil es otra historia, esta próximo al Centro de Internet, a la biblioteca, esta próximo a la Universidad Popular, es un centro de reunión y de generación de actividades juveniles, no de máquinas recreativas como Ud. ha dicho. En cuanto al punto limpio, Pipi-Can no terminamos de convencernos ni con su propuesta ni con la propuesta del concejal, el poner un Pipi-Can en cada parque como Ud. ha dicho. En cuanto a las Asociaciones de padres y madres de las escuelas infantiles, no son escuelas infantiles, son guarderías privadas. La feria de la construcción, tiene sentido en ciudades ó poblaciones de gran superficie, somos un gran pueblo, pero no tenemos ámbito para hacer la feria de la construcción, no la vemos, la feria de la artesanía es una feria de ocio, es otra cosa y el costo es muy barato. En cuanto a la Asociación de Campaneros de Caudete, nosotros los ayudamos, nos parece una asociación magnífica. Otra cosa que nos pide es media liberación, yo tengo que decir que los concejales del Ayuntamiento de Caudete, tienen congeladas las retribuciones desde que entro este Gobierno con las mismas retribuciones de los anteriores concejales que también estaban dos ó tres años con las retribuciones congeladas, muchas veces se dice de los políticos que son unos interesados y nosotros tenemos que decir que no estamos aquí por dinero. Los asfaltados de los caminos ya dijo el Concejal que se iban hacer algunos este año, la segunda fase del paseo es precioso pero estaba mucho peor el paseo de la carretera de Villena, vemos más prioritario arreglar las aceras del camino de la Vacas Ud. a reconocido que las zonas verdes crecen año tras año. En cuanto a la segunda fase del Polígono de los Villares le diré que el compromiso del Ayuntamiento Caudete era urbanizar la primera fase, no porque fuera un compromiso nuestro, sino porque era una exigencia de los ciudadanos de Caudete y el resto son terrenos urbanísticos que están precalificados, son de propiedad privada. Les garantizo porque tengo la autorización del Alcalde y de la Concejala del Area, que los propietarios que tienen terrenos urbanizables aun lado y otro del polígono, pueden iniciar actuaciones urbanísticas porque el Ayuntamiento los va a apoyar, siempre que cumplan con los requisitos urbanísticos que tienen que cumplir. Habla otra vez de la calidad del agua, no ponga la calidad de agua en entre dicho, ponga la calidad del servicio y ya veremos lo que se puede hacer, Udes. adjudicaron el servicio de agua potable a una empresa privada, en contra de nuestro voto porque nosotros creíamos que la mejor manera era una empresa mixta. El Ayuntamiento controla a la empresa constantemente, tenemos reuniones con los directivos constantemente, porque a la empresa hay que decirles con carácter firme lo que tiene que hacer cuando incumple sus compromisos. En volumen de endeudamiento a largo plazo, a cierre del 2003 cayó en veinticinco mil euros aproximadamente, en el año 2004 creció unos doscientos mil euros, y va a crecer aproximadamente en otros doscientos cincuenta mil euros, en términos absolutos.

La Corporación después de este largo y sostenido debate y vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, para Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Dictamen de la Comisión de Hacienda y el informe de Intervención, en votación ordinaria por ocho votos a favor del Grupo Socialista y cinco votos en contra del Grupo Popular, ACUERDA:

1º.- Decidir la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2005, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en su consecuencia que se exponga al público por plazo de quince días hábiles a efectos de examen ó en su caso reclamación ante este Ayuntamiento Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 170 del indicado Texto Refundido, tendrán la consideración de interesados: a) Los habitantes del Término Municipal; b) Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de este Municipio; c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos y vecinales.

Podrán entablarse reclamaciones contra el Presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en la Ley; b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigible a esta Entidad Local; c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestarios.

2º.- Aprobar igualmente la relación de puestos de trabajo conforme a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

3º.- Fijar los criterios propuestos por el Concejal de Hacienda, para la aplicación del Complemento de Productividad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 23.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, para Reforma de la Función Pública y el Artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, y que comprende:

- a) El Complemento de Productividad esta destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.
- b) La apreciación de la Productividad, deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo.
- c) En ningún caso las cuantías asignadas por Complemento de Productividad durante un periodo de tiempo, originaran ningún tipo de derecho individual, respecto a las valoraciones ó apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.
- d) Las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto, serán de conocimiento público.

4º.- Es competencia de este Ayuntamiento Pleno, determinar en el Presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de Complemento de Productividad a los funcionarios dentro de los límites señalados en el Artículo 7.2b) del Real Decreto 861/1986.

A este efecto en la partida 121.150.00 del estado de gastos se ha consignado para atender al Complemento de Productividad la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS, son (78.935,24€).

5º.- Corresponde al Alcalde-Presidente la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas ó áreas y la asignación individual del Complemento de Productividad, con sujeción a los criterios que ha establecido el Pleno de este Ayuntamiento.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

6º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

7º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las cero horas y diez minutos del día treinta y uno de diciembre, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a treinta de diciembre de dos mil cuatro.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,